

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 796/2020

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 699/2019. Negociado:  
04

De: D. Alberto Rueda Torralbo

Abogado: D<sup>a</sup>. Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Corlider Correduría de Seguros, S.A., Quadrifoglio Venture Capital S.L., Fondo de Garantía Salarial, Reale Seguros Generales, S.A., Caser Caja de Seguros Reunidos Cía. de Seguros y Reaseguros S.A., Santa Lucía Vida y Pensiones S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y Liberty Insurance Group Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.

Abogadas: D<sup>a</sup>. Blanca Arroyo Serrano, D<sup>a</sup>. Verónica Martín Martínez y Davidisaac Tobia García

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos

número 699/2019, se ha acordado citar a Corlider Correduría de Seguros, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de enero de 2021, a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, bloque A, 1ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Corlider Correduría de Seguros, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.